



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 156-2023-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 24 de julio de 2023

Identificador digital



156-2023-UNAMAD-VRI



VISTO:

La Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de fecha 23 de noviembre de 2021, Resolución 148-2021-UNAMAD-VRI de fecha 13 de octubre de 2021, Solicitud S/N de fecha 12 de julio de 2023, Oficio 170-2023-UNAMAD-VRI/INI de fecha 17 de julio de 2023, Expediente 1464-VRI de fecha 17 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 132-2019-SUNEDU/CD de fecha 10 de octubre de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorga Licencia Institucional a la UNAMAD con una vigencia de seis (6) años;

Que, mediante Resolución N° 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026;

Que, mediante Resolución 002-2020-UNAMAD-AU de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba el Estatuto 2019 Reformulado de la UNAMAD y entra en vigencia a partir del 03 de marzo de 2020 con su publicación en el portal web de la UNAMAD;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

Que, de conformidad al literal "c" del artículo 210° del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, con Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de fecha 23 de noviembre de 2021 el Consejo Universitario de la UNAMAD aprobó el Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (versión 2.0);

Que, con Resolución 148-2021-UNAMAD-VRI de fecha 13 de octubre de 2021, el Vicerrectorado de Investigación reconoció la creación del Grupo de Investigación denominado «Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje» con código «2021-GI-005»;

Que, con Solicitud S/N de fecha 12 de julio de 2023, el(la) investigador(a) Dr. Gabriel Alarcon Aguirre, solicita **reestructuración** de Grupo del Investigación «Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje»;

Que, con Oficio 170-2023-UNAMAD-VRI/INI de fecha 17 de julio de 2023, el Instituto de Investigación (INI) remite informe técnico favorable sobre **reestructuración** del grupo de investigación «Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje» y solicita aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Expediente 1464-VRI de fecha 17 de julio de 2023, el Vicerrectorado de Investigación de la UNAMAD, dispone proyectar resolución que aprueba **reestructuración** del Grupo de Investigación «Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje» con acrónimo «CINTDEP» y código «2021-GI-005»;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector(a) de Investigación, de conformidad con la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
 "MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 156-2023-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 24 de julio de 2023



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR el reconocimiento del grupo de investigación denominado «Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje» identificado con acrónimo «CINTDEP» y código 2021-GI-005;

ARTÍCULO 2°: APROBAR la reestructuración del grupo de investigación denominado «Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje» identificado con acrónimo «CINTDEP» y código 2021-GI-005;

N°	Campo	Tipo de información
Datos del Grupo de investigación		
01	Nombre de grupo	Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje
02	Acrónimo	CINTDEP
03	Código	2021-GI-005
04	Documento normativo vigente	Resolución 445-2021-UNAMAD-CU
05	Categoría	A (Grupo de Investigación de Excelencia Internacional)
06	Puntaje	100
07	Línea de investigación	BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO, CALIDAD AMBIENTAL Y FORESTAL
08	Registro Directorio Nacional Instituciones Ciencia Tecnología (DANI)	Sí
09	Financiamiento no institucional	Sí
10	Producción científica verificable	Sí
11	Tipo de documentos de producción	8 artículos originales publicados en revistas indizadas
Datos del Coordinador		
01	Datos personales y cargo	Gabriel Alarcón Aguirre / Investigador líder
02	Facultad	Ingeniería
03	Teléfono de contacto	987007750
04	Correo electrónico	galarcon@unamad.edu.pe
05	Enlace CTI Vitae	Sí
06	Calificación Renacyt	Sí
07	Nivel	Nivel 4
08	Código ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0816-9911
09	Scopus ID	55613370000
10	Principales temáticas en desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Ecología del paisaje, vulnerabilidad y manejo adaptativo de los bosques frente al cambio climático. - Valoración del paisaje, impactos, bienes y servicios del bosque. - Teledetección óptica y SAR. - Dinámica de los bosques (crecimiento, salud, estrés hídrico, edad, deforestación, fragmentación, degradación, series temporales, etc.) y restauración ecológica mediante datos de satélite. - Cambios Globales. - Incendios forestales. - Biomasa y carbono. - Análisis de agua, suelo y vegetación. - Dendroecología y Dendroclimatología
Datos de los Investigadores		
01	ANDREA BIRGITT CHÁVEZ MICHAELSEN DNI: 07864561	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0001-9469-7037
02	STEPHEN GEORGE PERZ DNI: 567486867	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-7922-6672
03	MARCIO PEREIRA DNI: 785.298-SSP-GO	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0003-0654-2356
04	MARIO TOMMASIELLO FILHO DNI: 8244440518798972	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-9814-0778
05	PERCY AMÍLCAR ZEVALLOS POLLITO DNI: 09592220	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0003-4961-791X
06	JOEL PEÑA VALDEIGLESIAS DNI: 24991441	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-6909-627X





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
 "MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
N° 156-2023-UNAMAD-VRI

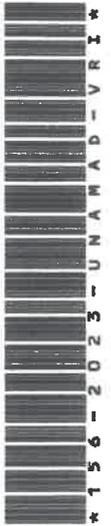
Puerto Maldonado, 24 de julio de 2023

Identificador digital



156-2023-UNAMAD-VRI

07	JORGE SANTIAGO GARATE QUISPE DNI: 45105209	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-7494-2274
08	LISET RODRÍGUEZ ACHATA DNI: 24005298	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-2904-8097
09	REMBRANDT RAMIRO CANAHUIRE ROBLES DNI: 43928531	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-2904-8097
10	ROSEL QUISPE HERRERA DNI: 23858962	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0001-8672-2490
11	YOLANDA PAREDES VALVERDE DNI: 23926165	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0001-6274-3473
12	MANUEL JACOB DELGADO BERNAL DNI: 10064706	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-9814-0778
13	HÉCTOR QUISPE SOLÍS DNI: 24372736	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0001-6259-587X
14	TELESFORO VÁSQUEZ ZAVALA DNI: 05064448	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-4004-250X
15	MAURO VELA DA FONSECA DNI: 05272848	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0003-2165-1382
Tesistas / Equipo en formación		Clase / CTI-VITAE
01	REYNALDO FABRIZIO MIRANDA FIDHEL DNI: 72893663	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=219332
02	JHON ENRIQUE DEL ÁGUILA SURI DNI: 70779730	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=267649
03	YESENIA DEL ÁGUILA ROMERO DNI: 10543091	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=269305
04	YENY LUZ RANILLA MAMANI DNI: 41815331	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=267460
05	ALBERTO ORTEGA ESQUIVIAS DNI: 48199804	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=278660
06	JONÁS CALEB TICONA GUTIÉRREZ DNI: 47107033	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=316417
07	CESAR AGUSTO RONDAN YUPANQUI DNI: 74854317	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=344146



ARTÍCULO 3°: REMITIR la presente a la Dirección del Instituto de Investigación (INI) para conocimiento y demás fines;

ARTÍCULO 4°: DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:
R
VRA
INI
OTI
Interesados
VRI/Secre
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

Dra. Luz Marina Almanza Huaman
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNAMAD